

# INVESTIGACION

## EL SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANO Y EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO: ENTRE EL FEDERALISMO Y EL REGIONALISMO APERTURISTA

José Briceño Ruiz\*

### R E S U M E N

Desde inicios de la década del noventa se ha producido una reactivación del proceso de integración en América Central. Por un lado, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), esquema de integración creado en 1960, ha sido reformulado y adaptado a las políticas neoliberales imperantes en la región. La meta actual es convertir al MCCA en una Comunidad Económica. Por otro lado, ha renacido la vieja propuesta de unión política del istmo, lo cual se ha expresado en la creación del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y otras propuestas de integración política. En este ensayo se evalúa la evolución de estas diversas iniciativas en marcha en el istmo centroamericano. Comprende un examen de debate teórico sobre la reactivación de la integración centroamericana, la implementación del nuevo diseño de integración, su desarrollo y perspectivas.

**Palabras claves:** integración, regionalismo, Centroamérica, MCCA, SICA.

### The Central American System of Integration and the Central American Common Market: between federalism and open regionalism

**ABSTRACT:** Regional integration in Central America has been reactivated since the beginning of the 1990s. On the one hand, the Central American Common Market (CACM), integration scheme established in 1960, has been reviewed and adapted to the neo-liberal ideology predominant in the region. It actually aims at creating an Economic Community in Central America. On the other hand, the old idea of political union of the isthmus has re-emerged. This has been confirmed by the creation of the Central American Integration System (CAIS) and the continuous proposals of political integration. This essays analyses the theoretical debate about the reactivation of integration in Central America, the implementation of the model of integration, its evolution and perspectives.

**Key Words:** integration, regionalism, Central America, CACM, CAIS.

**E**n los círculos políticos y académicos centroamericanos se ha producido un intenso debate sobre el modelo de integración a implementarse en la región, sus objetivos y los instrumentos que deben utilizarse para materializarlos. Desde el inicio de los noventa se ha intentado reactivar la integración económica mediante la promoción de un regionalismo abierto que permita no sólo la veloz restauración del libre comercio dentro del Mercado Común Centroamericana (MCCA) sino, también, la apertura e inserción a la economía mundial. De forma paralela, se ha resucitado la vieja idea de la integración política del istmo, en un nuevo esfuerzo por restaurar la decimonónica federación

centroamericana. El primer paso en este sentido ha sido la reforma institucional de integración política mediante la creación del Sistema de Integración Centroamericano, como expresión de la adecuación del proceso a las nuevas realidades. En este ensayo se evalúa el desarrollo reciente de este actual enfoque de la integración de la región y los escenarios previsibles para el futuro cercano.

#### I. El Debate sobre La Nueva Integración Centroamericana

La subsele mexicana de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) presentó en 1990 un informe en el que esbozó un proyecto para relanzar el proceso de integración en Centroamérica. El primer elemento del aporte cepalino era la necesidad de

definir lo que se pretendía realizar en la región: reactivar o reestructurar el proceso de integración. Para la CEPAL la reactivación suponía medidas para restablecer el mayor grado posible de normalidad de la integración, medidas cuya aplicación incumbía a las instituciones regionales ya existentes. La reestructuración, en cambio, implicaba el establecimiento de un nuevo esquema en mayor o menor medida diferente del actual, mediante el cual se definiría el nuevo marco de integración a escala regional (CEPAL, 1990: 3).

Con las medidas de reactivación se pretendía devolver cierto nivel de confianza y normalidad al proceso integrador. Por ello, se recomendaba el restablecimiento del libre comercio multilateral, la reactivación de la Cá-

mara de Compensación Cambiaria Centroamericana, la modificación del arancel externo común (AEC) y la firma de acuerdo en materia industrial y de transporte. La reestructuración, por su parte, no implicaba una ruptura total con el pasado sino una revisión de lo realizado, rescatando las experiencias positivas consolidadas como el AEC y el libre comercio (Guerra Borges, 1992: 121). Junto con el mantenimiento del legado positivo de las décadas anteriores, se debía incluir todo aquello que fuera posible para actualizar el proceso y proyectarlo hacia el futuro.

Los nuevos elementos debían cumplir con el principio de la viabilidad: "lo incorporable no debería ser lo deseable sino lo posible" (CEPAL, 1990: 4). Esto suponía alejarse de la práctica tradicional de elaborar esquemas densos y ambiciosos en sus metas, compromisos y etapas de implementación. Como indica Alfredo Guerra Borges: "no se hacía hincapié en lo que debe ser la integración, sino en su capacidad de adaptación a las circunstancias y voluntades políticas a fin de darle viabilidad" (Guerra Borges, 1993: 6).

La CEPAL proponía suscribir un nuevo tratado, preferiblemente un acuerdo marco breve en su extensión, que contuviese los principios básicos de la estructura normativa e institucional de la nueva etapa de la integración regional. Este acuerdo debía orientarse por los principios de globalidad, consenso, selectividad, flexibilidad y reciprocidad. También debía rediseñar la estructura institucional de la integración centroamericana para que fuese funcional. Se recomendaba establecer un organigrama sencillo limitado a un órgano máximo a nivel presidencial y dos instituciones a nivel ministerial, incluyéndose además al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y a una Corte Centroamericana de Justicia.

Buena parte de este proyecto cepalino fue soslayada a partir de la Reunión de Presidentes celebrada en 1990 en Antigua, Guatemala. A partir de esta fecha, los gobiernos optaron por un relanzamiento del proceso de integración en el cual la reactivación

y la reestructuración debían realizarse de forma simultánea, obviando la recomendación cepalina de reactivar primero para reestructurar después. Esto significó un cambio en el orden de los factores que alteró el producto (Guerra Borges, 1992: 121).

El primer paso de la estrategia gubernamental de "reestructuración por readecuación" no fue, como lo recomendó la CEPAL, la negociación de un nuevo tratado, sino la reforma del tratado creador de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) que remontaba a la década del cincuenta. La reactivación de esta institución, descrita por Guerra Borges como "hibernante" y "catiléptica", facilitó la suscripción en diciembre de 1991 del Protocolo de Tegucigalpa, en el cual se creó el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) como sustituto de la ODECA.

#### A. *El SICA y el Renacer del Federalismo Centroamericano*

El Protocolo de Tegucigalpa generó reacciones encontradas desde sus inicios. Para algunos ha significado un avance puesto que crea una estructura organizativa jerárquica y coherente para la integración regional. De esta manera se pronuncia Molina Osagueda (1993) quien considera que el protocolo ha definido una jerarquía que expresa una nueva distribución de poder político y administrativo y establece una mayor coordinación y coherencia en las actividades y esfuerzos de integración. Otros opinan que el protocolo es un nuevo error en los esfuerzos de integración en América Central. Alfredo Guerra Borges señala que una evaluación de los propósitos que se le asignan al SICA y de las condiciones existentes para su realización, conducen a considerarlo como un proyecto "demagógico y grandilocuente". Expresa además que "una buena parte de sus propósitos (sobre todo los políticos) no podrán materializarse, permanecerán como una hermosa caligrafía que en la práctica será letra muerta" (Guerra Borges, 1992: 123).

A pesar de la dureza del juicio de Guerra Borges, es necesario recono-

cer en gran parte su validez. En primer lugar el SICA establece un nuevo conjunto de instituciones que añaden una mayor complejidad al organigrama institucional de la integración centroamericana. Esto crea un espacio para que puedan emerger conflictos sobre competencia entre las diversas instituciones, profundizando la confusión en cuanto a las atribuciones de las instancias decisorias de la integración económica y las creadas en el SICA.

En segundo lugar, el SICA se plantea un vastísimo número de propósitos que incluyen la defensa de la democracia y la paz, la protección del medio ambiente y los bienes culturales de la región, la lucha contra la pobreza, el ataque al narcotráfico, etc. El punto es que existen limitantes estructurales que permitan al SICA cumplir con tales propósitos. Por ejemplo, el artículo 3 del Protocolo de Tegucigalpa señala que el propósito principal del SICA es "la realización de la integración centroamericana para constituir la como región de paz, libertad, democracia y desarrollo". Muchos de estos aspectos dependen de las condiciones sociales internas de cada país, por lo que la capacidad del SICA para influir en su realización es limitada (Guerra Borges 1993: 8)

El SICA se considera el núcleo de la integración política de la región. Esto es reconocido en el artículo 1 del Protocolo de Tegucigalpa al señalar que "Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá son una comunidad económica-política que tienden a la integración". Esto es una mera declaración política en favor de la unidad regional, aunque no encuentre su comprobación en la dinámica político-económica de la zona. Una descripción más exacta de la realidad reconoce que las décadas de integración económica han creado cierta interdependencia entre los miembros del MCCA, del que no es parte Panamá. Sin embargo, esto difícilmente podría llevar a considerar a la región una comunidad política-económica.

A pesar de estas críticas, la propuesta de integración política está en

marcha en América Central, aunque no con pocos inconvenientes. Esta fue anunciada de manera formal en octubre de 1992, cuando los entonces presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, Alfredo Cristiani Bukard, Jorge Serrano Elías y Rafael Leonardo Callejas, respectivamente, acordaron promover la unión política y restablecer la Federación Centroamericana. Esto último fue propuesto por Cristiani Bukard, quien revivió la vieja federación de corta duración en el siglo pasado, encontrando gran receptividad en los presidentes Serrano Elías y Callejas. La Declaración de Guatemala, como se denominó al comunicado conjunto emitido por los tres presidentes, fue descrita como histórica, "constituyendo el primer paso para que Centroamérica constituya de nuevo una gran nación" (MCAR, 31\12\91: 1).

### **B. La Nueva Etapa Aperturista: la Integración Económica**

La integración económica también ha sido relanzada, esta vez apoyándose en un enfoque aperturista plenamente coincidente con las políticas de ajuste estructural de corte neoliberal implementadas a nivel nacional por los diversos países de la región. El punto de partida de esta nueva etapa fue la VIII Reunión de Presidentes del istmo celebrada en junio de 1990 en Antigua, Guatemala. Allí se aprobó el Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA), a través del cual se pretendía restaurar y fortalecer el proceso de integración, imprimiéndole un renovado dinamismo y suscribiendo a las estrategias de apertura y modernización productiva.

El PAECA formuló todo un programa de revisión de la integración económica que incluía la liberalización comercial, la reforma del AEC, la firma de un acuerdo sobre precios y abastecimiento agrícolas, la modernización y la reconversión industrial, entre otros. Sin embargo, su meta principal era crear las condiciones para formar y consolidar una Comunidad Económica Centroamericana, un proyecto mucho más ambicioso que el MCCA. La nueva Comunidad

no sería un pacto defensivo y proteccionista sino que promovería el aumento de la competitividad regional, la inserción a la economía mundial y la atracción de la inversión extranjera.

En general existe la percepción sobre la extrema vaguedad de las propuestas del PAECA, las cuales parecen expresar el máximo nivel de concreción posible de alcanzar en su momento sobre el nuevo modelo de integración. No fue propiamente resultado de un consenso de los diversos actores regionales sino del acuerdo entre los gobiernos sobre la conveniencia de implementar un enfoque neo-liberal. (Morales et al., 1990: 1-4). Debido a esto, las posteriores negociaciones sobre la reactivación de la integración mostraron a un MCCA dividido entre los países del norte del istmo, que proponían una integración acelerada en lo económico, y Costa Rica, que rechazaba tal modelo. Nicaragua sostenía una posición cercana a los países del norte, aunque no coincidía en la excesiva velocidad que se pretendía imprimir al proceso.

Esto produjo una fragmentación de la integración centroamericana. El Salvador, Guatemala y Honduras, crearon el llamado Triángulo del Norte. En el Acuerdo de Nueva Ocotepeque, que los tres suscribieron en mayo de 1992, ratificaron su compromiso con un modelo de integración acelerada, globalizante, y abierta al comercio mundial. Nicaragua se unió provisionalmente al Triángulo del Norte en 1993, pues mediante la firma del Acuerdo de Managua participó en la creación del llamado Grupo Centroamérica 4 (CA4), grupo que se comprometía con el modelo de integración acelerada. Esta situación duró poco y Nicaragua volvió a retomar su posición original. Costa Rica rechazó el proyecto de los países del norte, negativa que se radicalizó durante el proceso de negociaciones del Protocolo al Tratado de General de Integración Económica Centroamericana de 1960. En particular, Costa Rica excluyó las propuestas de unión monetaria y financiera, la eliminación de las barreras físicas, técnicas y fiscales y la unión económica y política.

El Protocolo fue finalmente suscrita en Guatemala, en octubre de 1993, triunfando la visión costarricense de una integración aperturista pero no acelerada. Se decidió no avanzar en la unión aduanera y la apertura de las fronteras a la mano de obra regional sino de acuerdo a las condiciones y posibilidades de cada país. Se confirmó el modelo aperturista al autorizar a los países a negociar unilateralmente acuerdos de libre comercio con terceros países, sin necesidad de esperar a la adopción de posiciones regionales (Fernández Arias y Abarca Amador, 1995).

La Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), firmada en 1994 en Masaya, Nicaragua, constituyó un intento de mitigar el sesgo neo-liberal y aperturista de la integración centroamericana. Como tal incluye una serie de objetivos de tipo económico, social, cultural y ambiental que permiten a la región alcanzar un desarrollo armónico y sustentable. No obstante, el proyecto resulta ser un tanto desubicado en el contexto comercial-aperturista que caracteriza la etapa actual de integración económica centroamericana.

### **II. La Evolución Política: el Difícil Retorno del Federalismo**

La idea de restaurar la Federación Centroamericana continúa provocando opiniones encontradas en el istmo. Los países del Triángulo del Norte han mantenido una posición favorable hacia la unión política. Costa Rica, en cambio, insiste en rechazarla por considerar que lesiona su identidad nacional y tradición democrática. Nicaragua aunque no la excluye de forma tajante, prefiere no acelerarla.

Esta división fue particularmente evidente en los esfuerzos por reestructurar la compleja estructura institucional de la integración centroamericana. Desde la firma del Protocolo de Tegucigalpa no pocos especialistas criticaron el excesivo yuxtapuesto número de instituciones intergubernamentales en la región. El Protocolo de Guatemala no ayudó mucho a resolver esta situación, contri-

buyendo, por el contrario, a diversificar el mosaico institucional centroamericano.

Las críticas a esta multiplicidad institucional fueron finalmente aceptadas por el liderazgo regional en 1997, iniciándose un proceso de racionalización de las mismas. La reestructuración fue estudiada el 31 de mayo por los Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Comercio reunidos en Panamá. Su propuesta principal fue la creación de una secretaría única que, a su vez, podría adoptar mecanismos para reglamentar el funcionamiento del resto de las instituciones regionales (ICM, junio 1997: 9).

La reforma institucional fue finalmente aprobada en la XXI Cumbre de Jefes de Estados Centroamericanos celebrada entre el 11 y 12 de julio de 1997, en Panamá. En el Acuerdo final se decidió una reducción significativa de las 32 instituciones que constituyen el SICA y la desburocratización de buena parte de las mismas. Tal como se había sugerido en la reunión de ministros celebrada en mayo, los presidentes acordaron la creación de una Secretaría General Unificada, con sede en El Salvador, que tendrá la presidencia pro-tempore del SICA.

Los presidentes resolvieron también reformar el PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ). En cuanto al PARLACEN se decidió incorporar su presupuesto al SICA y homologar la elección de sus miembros a las elecciones de diputados en cada país. De igual forma se limitaron los privilegios e inmunidades de sus diputados tan sólo al territorio guatemalteco, sede de la institución. No obstante, el aspecto más polémico de la reforma lo constituyó la propuesta de reducir de 20 a 10 el número de parlamentarios por país. Costa Rica, Nicaragua y Panamá eran favorables a tal disminución, mientras los países del Triángulo del Norte manifestaron su rechazo y, resaltaron que resultaba irónico que Costa Rica promoviera una reducción del número de escaños cuando ni siquiera había ratificado el tratado creador del PARLACEN (EU 14/07/97: 1-8).

Los presidentes de El Salvador y Guatemala no se opusieron en forma absoluta a la reforma del PARLACEN, sino que consideraron que no era el momento más oportuno para efectuarla. Para los gobiernos de Guatemala y El Salvador no resultaba fácil aprobar una reducción del PARLACEN, pues muchos de sus miembros son también parlamentarios en las legislaturas nacionales y, en represalia, podrían bloquearles reformas relevantes que tramitan en los congresos locales. Similar es la posición de los gobiernos de Honduras y Nicaragua. (LN 12/07/97).

Menos conflictiva fue la propuesta de reformar la CCJ. Se decidió reducir el número de magistrados por país de tres a uno y su salario mensual fue sustituido por un sistema de dietas que lo disminuirá de hecho en casi la mitad. Igualmente, los privilegios e inmunidades de los magistrados de la CCJ se equipararon a los otorgados a los magistrados nacionales en el país sede El Salvador. Un aspecto sumamente importante de esta reforma de la CCJ fue la decisión de fortalecer su competencia para resolver asuntos comerciales.

Finalmente, la reforma institucional incluyó la adopción de un mecanismo de financiamiento automático que será definido por los Ministros de Hacienda y Finanzas. La reforma en su conjunto significa un ahorro en el presupuesto de los países centroamericanos, que destina 3,4 millones al año para financiar los 32 organismos de integración. De este total el PARLACEN y la CCJ absorben el 65% (LN, 13/07/97) También se decidió replantear y flexibilizar el proceso de integración regional y convertir al SICA en un "sistema más ágil y eficiente para que permite un eventual ingreso de Belice y República Dominicana" (EU, 14/07/97: 1-8).

Los jefes de Estado centroamericanos se reunieron una vez más en septiembre de 1997 para discutir la integración política. En la Declaración de Nicaragua expresaron que "Centroamérica es una comunidad política, económica, social y cultural. Esa realidad es el punto de partida hacia la Unión Centroamericana que esta-

mos decididos a alcanzar". Esta reunión constituye un verdadero hito en el proceso de integración política del istmo ya que en ella se acordó "iniciar el proceso de constitución gradual y progresivo, de la Unión Centroamericana, como expresión superior de la asociación comunitaria estipulada en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991." Para ello se designó un grupo de alto nivel que establecerá las bases para crear esta nueva entidad política, lo cual se realizará mediante la suscripción de un tratado que fijará las etapas y los plazos del proceso de unificación. (Declaración de Nicaragua, 1997).

A pesar de optimismo de la Declaración de Nicaragua, la unificación política es aún un proyecto con poco consenso regional. El debate sobre la reforma institucional convalida este aserto. Los países del Triángulo del Norte, y en cierta medida Nicaragua, aún conservan su interés en la unión política y, por ello, apoyan una reestructuración institucional de región como primer paso para crear verdaderas y efectivas instancias regionales de integración. Tal no es el caso de Costa Rica y Panamá, opuestos a establecer limitaciones importantes en su soberanía. La región permanece dividida, lo que ha revivido viejas rencillas sobre la unidad política del istmo y ha terminado con la armonía y unidad de criterios que prevalecían entre los presidentes de la región a lo largo de sus diversas reuniones cumbres. Como señalaron algunos observadores, la Reunión de Panamá significó la reaparición de fantasma del general hondureño Francisco Morazán, quien fracasó en su esfuerzo de reactivar la federación centroamericana tras su ejecución en 1842. Según voceros de prensa, El Salvador, Guatemala y Honduras parecen no haber olvidado el papel desempeñado por Costa Rica en tal fracaso (EU, 14/07/97: 1-8).

El caso de Panamá también debe ser destacado. Desde el inicio de este debate sobre la integración política el gobierno de Panamá se ha excluido de la polémica sobre una posible unión política. Panamá es parte de la ODECA y suscribió el SICA, pero no

por ello acepta formar parte de una nueva entidad política con sus vecinos del istmo, a costa de sacrificar su soberanía. Panamá no fue parte de la Federación Centroamericana del siglo XIX, por ser parte del territorio colombiano. Por esto, como señaló en 1992 el canciller de Panamá, Julio Linarez: "los panameños no están lo suficientemente identificados a su nacionalidad común (la de sus vecinos) (ISLA, 1992: 200). Es evidente el interés de Panamá en promover un mayor acercamiento con el resto de los países centroamericanos, siendo el mejor ejemplo su presencia en el SICA, pero también es manifiesta su oposición a la unificación política.

La posible incorporación de Belice y República Dominicana al SICA debilitan aún más las propuestas de unión política. Belice es un enclave del Caribe angloparlante en suelo centroamericano. Apenas está incorporándose en la dinámica política regional y superando su histórico conflicto territorial con Guatemala. Es difícil suponer que el gobierno beliceño siquiera esté considerando la unidad política con sus vecinos, luego de haber promovido una larga lucha para ser considerado como un actor político en la zona. En cuanto a la República Dominicana, a pesar de su mayor similitud cultural con los países centroamericanos, apenas está iniciando su acercamiento a éstos y, sus objetivos son primordialmente económicos. En otras palabras, el gobierno dominicano se interesa más en el MCCA que en el SICA.

Es válido argumentar que si la propuesta de unión política avanza y tiene éxito tan sólo logrará incluir a los países del Triángulo del Norte y tal vez a Nicaragua, un país que nunca se ha opuesto radicalmente a la idea federal. Esto lo confirmó Violeta Chamorro en 1992 cuando señaló que: "Nicaragua siempre ha sido favorable a la integración política y económica de Centroamérica, porque considera que la región debe actuar como un todo" (MCAR 31\12\92:1). Tal no parece ser el caso de Costa Rica y Panamá que continuarán al margen de proceso. Costa Rica aún tiene recelo de la tradición militarista

y la inestabilidad política de sus vecinos, además considera que aceptar a la unión política es renunciar a su prestigio como nación democrática y pacífica (IC, 06\05\93: 206; IC, 30\09\93: 1-39). La posición de Panamá no ha variado mucho en relación a la expresada por su canciller en 1992: "la integración (con América Central) no significa para ningún país renunciar a sus propia identidad, más bien requiere que cada país comparta valores y metas políticas y económicas con sus socios" (ISLA 1992: 200).

Los recientes acontecimientos en materia de cooperación e integración militar confirman este escenario. En un artículo recientemente publicado por el Canciller de Costa Rica, Fernando Naranjo, éste encomia la decisión del gobierno panameño de abolir sus fuerzas armadas y, sugiere que en un plazo relativamente corto Centroamérica se convertirá "en un ejemplo al mundo de una zona totalmente desmilitarizada" (Naranjo, 1997: 169). Un poco distinta es la perspectiva del asunto de los ministros de defensa de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua quienes, reunidos en Guatemala el 9 de julio de 1997, decidieron crear en un "futuro inmediato" una fuerza militar conjunta centroamericana "con el objeto de planificar y desarrollar programas comunes en materia de defensa y seguridad militar" (ICM julio 1997). Además, los ministros analizaron el futuro papel de los ejércitos en tiempo de paz y las pautas para la cooperación e integración en materia de defensa y seguridad regional". Estas visiones opuestas sobre el futuro militar de la región testimonian la diferencia de enfoques entre los países del Triángulo del Norte, favorables a una mayor integración política regional, y Costa Rica y Panamá, opuestos a la misma.

### III. La Integración Económica: ¿Regionalismo Abierto o Aperturismo?

A pesar de cierta retórica oficial sobre un supuesto regionalismo abierto como la ideología inspiradora de la etapa actual de la integración centroamericana, un análisis de las

políticas implementadas conducen a concluir que esta presenta un marcado sesgo neo-liberal. (Briceño Ruiz, 1997). Como señala Rojas Aravena (1993: 294): "las orientaciones actuales de la integración son estimulantes a la apertura, la competencia externa y la modernización productiva. Es decir, hay un tránsito desde el proteccionismo a la apertura y la competitividad externa" Esto es equivalente a señalar que se ha utilizado a la integración económica como instrumento para regionalizar el ajuste estructural.

La primera consecuencia de la adopción de tal enfoque es que los decisores públicos centroamericanos no piensan sólo en términos del mercado regional sino de como insertarse en los mercados mundiales. Adoptar un enfoque aperturista, como acontece en el MCCA, supone esencialmente reevaluar la importancia del mercado regional en los programas de desarrollo, siendo su rol cada vez menos relevante. Por ello, aunque los países centroamericanos continúan embarcados en un plan de integración comercial mutua, también han promovido un conjunto de iniciativas de integración extra-regional que buscan lograr un ingreso al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o una eventual Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA). De forma similar, Centroamérica ha decidido tener un activismo creciente en las nuevas iniciativas regionalistas en la Cuenca del Caribe.

#### A. La Integración Económica Intra-MCCA: Evolución y Perspectivas

Como se indica en el Cuadro 1, el intercambio intra-regional centroamericano creció entre 1991 y 1995 de 828,9 millones de dólares a 1,741.1 millones. En 1991 las exportaciones intra-regionales representaban alrededor de 21 % del volumen total de la región, cifra que equivale al nivel de comercio registrado con los países de la Unión Europea (Pavel Isa, 1997: 26). De acuerdo a datos del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), para 1996 el valor total de las expor-

taciones fue de 5,798 millones de dólares, 384 millones más que los exportados en 1995 (SELA, 1997). Cifras del Banco Interamericano de Desarrollo (1997) ubican el monto total de las exportaciones para ese año en 7,681 millones de dólares. De esta totalidad, 1,530 millones fueron en comercio intra-centroamericano, lo que es un 19.9 % de la totalidad de las exportaciones del istmo. En 1997, según datos del BID, las exportaciones se incrementaron a 1,839, una variación porcentual de 16.7% con relación al año 1996 (ver Cuadro 2).

El comercio intra-regional está concentrado fundamentalmente en Costa Rica, El Salvador y Guatemala, representando el 92% del comercio intra-zonal. Esto está causando una situación bastante similar a la que originó el colapso del MCCA en la década del setenta: dos países, Guatemala y Costa Rica tienen importantes superávits en su balanza de pagos, mientras los tres países restantes son altamente deficitarios. Estas desigualdades, como señalan Rodríguez y Ballesteros (1997: 16), son resultado de los diversos niveles de desarrollo económico existentes en la región, siendo los países más avanzados los que perciben el mayor beneficio en el intercambio regional. La persistencia de estos desequilibrios puede tener efectos negativos considerables y afectar la misma estabilidad del proceso de integración.

También en materia comercial se deja traslucir la división regional. Los países del Triángulo del Norte están avanzando de forma más acelerada en la liberalización del intercambio intra-zonal. Las tarifas sobre las materias primas centroamericanas fueron eliminadas en enero de 1997, según dispone la nueva legislación sobre la materia sancionada por el SIECA. El comercio de bienes de capitales debía ser liberalizado de forma gradual y en diferentes fechas dependiendo del país de origen a partir de enero de 1997. El Salvador fue el primer país en iniciar la reducción tarifaria (CU, February 1997: 13).

Más significativo aún es el proyecto de establecer una unión adua-

nera entre Guatemala y El Salvador, modalidad permitida en el Protocolo de Guatemala. En febrero de 1997 se celebró la primera reunión de los comisionados presidenciales y los Ministros de Economía para discutir sobre la implementación de la unión aduanera. En esta reunión, la SIECA presentó un informe en el cual se fijaron las etapas necesarias para poder constituir una unión aduanera y los compromisos que se deben establecer para su mejor funcionamiento. El informe de la SIECA recomienda la libre circulación de bienes y servicios, la armonización arancelaria y tributaria y una política externa común (ICM, febrero 1997: 7:).

En materia comercial también ha continuado el proceso de unificación del arancel externo común. Noventa y cinco por ciento de los rubros arancelarios son uniformes, 2% están en proceso de unificación y el 3% restante son tarifas nacionales para productos con un importante contenido fiscal. De igual forma está en marcha el proceso de modernización aduanera, para lo cual se suscribió un nuevo código aduanero centroamericano y se está capacitando a los funcionarios aduaneros nacionales en materia de nomenclatura arancelaria, valoración aduanera y despacho (Rodas Melgar, 1997).

En 1997 se decidió incorporar a Panamá al proceso de integración económica centroamericana. En la Reunión Cumbre de Presidentes celebrada en Panamá, se anunció el inicio de discusiones para establecer una zona de libre comercio entre Pa-

namá y el MCCA y, se estableció un marco general para realizar las mismas. En el documento "Marco General para las Negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá", se decide pactar una reducción de forma gradual de las barreras arancelarias y no arancelarias que constituyen un obstáculo al comercio entre las partes. Las negociaciones abarcarán el establecimiento de un sistema de normas de origen y procedimientos aduaneros, medidas de normalización, medidas sanitarias y fitosanitarias, regulación de las inversiones, los servicios, la propiedad intelectual y las contrataciones públicas. El documento señala que el plazo máximo para concluir las negociaciones es un año. (Marco General, 1997).

Otro hecho trascendental en la reciente evolución del MCCA ha sido la gradual incorporación de República Dominicana al proceso de integración económica del istmo. En la reunión extraordinaria de presidentes celebrada en Santo Domingo, en noviembre de 1997, los países centroamericanos adoptaron un conjunto de decisiones concretas para incorporar a la isla caribeña a la dinámica integracionista centroamericana. Lo más importante en este sentido fue el anuncio de iniciar negociaciones para establecer un acuerdo de libre comercio entre el MCCA y República Dominicana, cuyo proceso de negociación deberá iniciarse a más tardar el primer trimestre de 1998. El acuerdo debe comprender la supresión de cualquier obstáculo al comercio de

**Cuadro 1**  
Exportaciones Intra-Regionales en Centroamérica 1991-1995

País	1991	1992	1993	1994	1995
Costa Rica	177,8	310,9	322,5	339,0	407,0
El Salvador	193,7	282,5	310,2	341,8	457,8
Guatemala	324,0	395,4	417,8	470,0	578,1
Honduras	32,0	36,5	46,4	62,2	63,3
Nicaragua	51,1	47,0	57,0	116,2	133,6
Panamá	46,2	59,2	66,2	70,4	101,9
Total	828,9	1,131,5	1,220,1	1,406,3	1,741,1

Fuente: CEPAL 1996

bienes, servicios y las inversiones entre el MCCA y República Dominicana, mediante la desgravación arancelaria en una sola etapa inmediata, el establecimiento de una normativa mínima que incluya las normas de origen y los procedimientos aduaneros, avanzando en otras áreas en la medida de lo posible (Declaración de Santo Domingo, 1997; Declaración de los Ministros de Economía, 1997).

Finalmente, en la reunión de Santo Domingo, también se reafirmó la gradual incorporación de Belice al proceso de integración del istmo, estableciéndose mecanismos tendientes a crear una mayor interdependencia económica entre este país y sus vecinos, incluyendo también a la República Dominicana. Para ello se firmó un Acuerdo Marco de Cooperación entre Centroamérica, Belice y la República Dominicana, que establece como uno de sus propósitos "fortalecer y desarrollar programas en los ámbitos de la liberalización comercial, desarrollo de la oferta exportable, promoción y protección de las inversiones" (Acuerdo Marco, 1997).

## B. El MCCA y la Integración con Estados Unidos

Desde la firma del TLCAN los países del istmo han expresado sus temores sobre el futuro de las concesiones otorgadas en la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC). Este programa, implementado durante el primer gobierno de Ronald Reagan en Estados Unidos, implica una serie de beneficios en materia comercial y de inversiones a los países centroamericanos y caribeños que, según estos, han sido minados desde la

implementación del TLCAN. El razonamiento es que todos los bienes mexicanos tienen un ingreso privilegiado en el mercado de EE.UU, mientras algunos productos de los países beneficiarios del ICC o continúan sometidos a aranceles o simplemente se mantienen excluidos del programa, como es el caso de los textiles.

Esto ha obligado a los países centroamericanos a unirse con los países del Caribe insular para solicitar una paridad entre los beneficios de la ICC y los otorgados a México en el TLCAN. Esta petición ha sido aceptada tanto por la administración de George Bush como la de William Clinton, quienes han introducido al congreso sendas propuestas legislativas de "paridad TLCAN" para los países de la ICC. Sin embargo, las diversas tentativas han fracasado debido al manifiesto rechazo del congreso. Ante esta situación, adquirió cierta fuerza entre los países centroamericanos la idea de negociar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos o su adhesión al TLCAN. En cualquier caso, la meta es incluir en el libre comercio a productos como los textiles, ropas, calzados y productos de cuero, actualmente excluidos de la ICC (MNR, 08/04/97: 2).

A pesar que muchos sectores en la región reconocían que era sumamente difícil para el gobierno de Clinton aceptar la propuesta del mencionado acuerdo, debido a la oposición del Congreso, la anunciada visita del presidente norteamericano al istmo sería utilizada para formularle la propuesta. La visita se realizó en mayo de 1997, cuando Clinton se reunió con sus homólogos centroame-

ricanos en San José, Costa Rica. Sin embargo, las expectativas centroamericanas estuvieron lejos de ser satisfechas. Clinton anunció apenas su decisión de introducir en el congreso estadounidense una nueva iniciativa legislativa para otorgar "paridad TLCAN" a los países de la ICC, ampliando el número de bienes que deben ser incluidos en ésta. La solicitud centroamericana de un ingreso al TLCAN o de negociar un tratado bilateral con Estados Unidos no fue considerada en la declaración final de la reunión. Esto simplemente deja en manos, una vez más, del Congreso norteamericano el futuro de la ICC.

En la Declaración de San José, Clinton y sus colegas centroamericanos no perdieron la oportunidad para manifestar su compromiso con el libre comercio y las políticas de ajuste económico. De igual manera, realizaron un llamado para iniciar las negociaciones del ALCA durante la segunda cumbre hemisférica que tendrá lugar en Chile, en abril de 1998. Para avanzar en la concreción de este objetivo se creó un Consejo de Comercio Estados Unidos-Centroamérica, integrado por los ministros encargados del área, para desarrollar recomendaciones específicas en cuanto a la firma de acuerdos comerciales que sean consistentes con la futura ALCA (ICM, Mayo de 1997: 6).

Además, se acordó establecer una política de cielos abiertos entre Estados Unidos y Centroamérica y crearon mecanismos institucionales para discutir asuntos comerciales, de inversión y migratorio. En relación al primer aspecto se firmó un Convenio sobre cielos abiertos. En lo referente al aspecto institucional, se creó un Mecanismo de Consulta y Seguimiento que consistirá en reuniones periódicas a alto nivel; un Consejo de Comercio e Inversión y un diálogo al más alto nivel sobre temas migratorios (ICM mayo de 1997: 6).

Los logros específicos de la Cumbre fueron en realidad bastante limitados, defraudando la mayoría de las expectativas centroamericanas. Al margen de la retórica que dominó en sus reuniones, la visita centroamericana de Clinton reafirmó lo difícil que

**Cuadro 2**  
Exportaciones Intra-Regionales en Centroamérica 1996-1997

Año	Monto en millones de dólares	Variación porcentual respecto al año anterior
1996	1,530	4,6
1997	1,839	16,7

Fuente: BID, versión electrónica <http://www.iadb.org/ESPAÑOL/DEPARTAMENTOS/INT/inpub/rafatab.html> (1996) y <http://www.iadb.org/spa/tab11297.htm>

será para la región recuperar su acceso privilegiado al mercado norteamericano. Al mismo tiempo dejó entrever cuál será la posición del istmo en las negociaciones del ALCA, pues su enorme dependencia del mercado norteamericano puede ser una limitante para que tome posiciones distintas a las promovidas por Estados Unidos.

### C. *Centroamérica y el Nuevo Regionalismo Caribeño*

Los países centroamericanos han sido también actores importantes en el creciente proceso regionalista que está experimentando la Cuenca del Caribe. Esto se ha manifestado en las negociaciones sobre los países del istmo están realizando con México, Colombia, Venezuela, República Dominicana y los países del Caribe angloparlante agrupados en la Comunidad del Caribe (CARICOM). Fue confirmado en la reunión cumbre de Santo Domingo, uno de cuyos propósitos fue crear mecanismos para "responder a un desafío histórico para nuestros pueblos, representado en la creación de un espacio de integración en la zona del mar Caribe —entorno vital para forjar nuestro destino— que unirá a nuestros países en una asociación integral sin precedentes..." (Declaración de Santo Domingo).

En la agenda centroamericana han tenido una especial significación las negociaciones con México, un país con un peso específico considerable en la zona. El proceso se inició en 1990 en la Reunión Cumbre mexicana-centroamericana celebrada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Esa vez se acordó establecer una zona de libre comercio entre México y los países centroamericanos a más tardar el 31 de diciembre de 1996 (Zapata Martí, 1994). Sin embargo, el original propósito de efectuar una negociación región-México fue desvirtuado y se iniciaron negociaciones sobre libre comercio entre México y varios países del istmo.

México y Costa Rica firmaron un acuerdo comercial en 1994 que establece la eliminación de aranceles para 8341 productos o partidas arancela-

rias, mayoritariamente mexicanas. No se plantea el objetivo de establecer un arancel externo común, pero sí se establece un sistema de normas de origen y un Comité de Abasto encargado de su aplicación (Morales 1994: 174). De acuerdo al embajador mexicano en Costa Rica, José Rafael Castellazo, el país centroamericano ha reducido sus tarifas en un 70% en su intercambio con el país azteca, mientras éste lo ha realizado en un 75%. Esto ha causado que entre 1994 y 1996 las exportaciones mexicanas hacia Costa Rica hayan crecido de 142 millones a 188 millones. Las exportaciones costarricenses han aumentado de 28 millones de dólares en 1994 a 58 millones en 1996 (MNR, 31\05\97: 3).

Actualmente México negocia acuerdos similares con los países del Triángulo del Norte, Nicaragua y Panamá. En el caso específico de las negociaciones con el Triángulo del Norte las dificultades han sido considerables. Las discusiones tuvieron inicialmente un enfoque bilateral. Sin embargo, diferencias sobre temas como acceso a los mercados, procedimientos aduaneros, reglas de origen, medidas sanitarias y propiedad intelectual provocaron su colapso en 1995. Estas se reiniciaron en 1996 pero desde un enfoque distinto, modificándose el carácter país-grupo de la primera etapa de las negociaciones por uno país-país. No obstante, los países del Triángulo del Norte han intentado armonizar sus posiciones negociadoras. (MNR, 18\03\97: 4)

En las discusiones realizadas en septiembre de 1997 los países centroamericanos presentaron un plan de 10 puntos. El elemento central del mismo era la disminución de las barreras no arancelarias. Además se plantea un calendario de 20 años para la eliminación de las barreras arancelarias para los bienes mexicanos que ingresen a los tres países y 10 años para los productos centroamericanos que vayan al mercado mexicano. Se exige también la inclusión de un sistema de normas de origen y cláusulas de salvaguarda que eviten que las industrias centroamericanas sean barridas por los productos mexicanos (MNR 21\10\97: 3)

El retardo en las negociaciones entre México y los países del Triángulo del Norte han generado reacciones hostiles en sectores económicos de estos últimos, quienes acusan a México de obstaculizar la firma de un acuerdo final. La Cámara de la Industria de Guatemala pidió a su gobierno no acelerar indebidamente las negociaciones, quejándose de la falta de interés de México en facilitar el ingreso de los productos centroamericanos a su mercado. La Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT), solicitó a México que asumiera una actitud más seria en las negociaciones. Su directora ejecutiva, Silvia Cuellar, acusó a los mexicanos de intentar deliberadamente de retrasar el acuerdo en asuntos como la reducción tarifaria, la discreción administrativa y los mecanismos para la solución de los conflictos. Aseveró que la industria salvadoreña no participaría en un acuerdo parcial que no asegure una mejora en las condiciones económicas de los países miembros. (MNR, 21\10\97: 3).

Lo cierto es que luego del reinicio de las negociaciones en septiembre de 1996, los cuatro países sólo han acordado un texto para regular las normas de higiene y fitosanitarias; mientras que 12 grupos de trabajo negocian otros aspectos del tratado, esperándose que esté totalmente negociado para fines de 1998 (MNR, 18\03\97).

Mientras las negociaciones con el Triángulo del Norte continuaron siendo difíciles, las realizadas con Nicaragua fueron finalmente concluidas en 1997. El Acuerdo entre ambas partes fue firmado en diciembre del mencionado año, para entrar en vigor en enero de 1998. El acuerdo se propone la meta de crear una zona de libre comercio, incluyendo normas que garanticen la protección de las inversiones y la propiedad intelectual, la apertura del sector servicios y un sistema de normas de origen. (IL, 23\09\97: 446).

Este bilateralismo en la relación entre México y Centroamérica fue matizado por la Cumbre de Presidentes celebrada en San José, Costa Rica en febrero de 1996, conocida como

Tuxtla II. En esta reunión se decidió establecer una asociación privilegiada en materia económica y comercial entre Centroamérica y México. Para ello se elaboró un plan de acción en materia de integración comercial, promoción de las inversiones y cooperación energética. Uno de los objetivos fundamentales de este plan es, una vez que concluyan las negociaciones bilaterales sobre libre comercio, crear una zona mesoamericana de libre comercio para el año 2005 (Naranjo, 1997: 174). Lo que no está claro es cómo se ha de producir la convergencia de los acuerdos bilaterales en la prevista zona Mesoamericana.

Centroamérica también ha adelantado negociaciones en materia comercial con Colombia y Venezuela. En febrero de 1993 ambos países suscribieron un acuerdo sobre comercio e inversiones con Centroamérica, en el cual se fijó el propósito de crear una zona de libre comercio para el año 1996. Con base en este acuerdo, los dos países sudamericanos y los centroamericanos iniciaron las negociaciones de un tratado definitivo de libre comercio. No obstante, las discusiones se estancaron desde 1994 debido a la hostilidad de Costa Rica, sobre todo en lo referente a las cuestiones agrícolas, lo que ha convertido al acuerdo marco de 1992 en letra muerta (MNR, 08/04/97: 3). Esto explica el cambio de lenguaje de algunos voceros centroamericanos en relación al libre comercio con Colombia y Venezuela. El canciller costarricense, Fernando Naranjo (1997: 175-176), considera que debe insistirse en la búsqueda de mecanismos para incrementar las relaciones comerciales venezolano-centroamericanas, pero expresa que un acuerdo de libre comercio no es necesariamente el mejor camino para alcanzar este objetivo. A pesar de esto, Venezuela ha intentado reactivar las negociaciones, para lo cual ha decidido ampliar sus acuerdos arancelarios con algunos países del istmo (EN, 13/07/97: E-1).

#### D. Conclusión

Los recientes avances en la integración centroamericana confirman la validez de las observaciones realiza-

das por la CEPAL a inicios de esta década. La reforma institucional aprobada en Panamá termina aceptando el modelo simplificado propuesto por la institución regional. Las dificultades de la integración política también denotan que la región no está aún madura como para plantearse su unificación política. En cuanto a la integración económica, es innegable el avance del proceso y el notable incremento del intercambio regional. No obstante, preocupa la reincidencia en viejos errores manifiesta en la desigual participación de los países en la distribución de los beneficios del libre comercio. Es tiempo aún de rectificar, aunque el contexto comercialista en que esta inserto el proceso no parece dar un espacio para ello.

### REFERENCIAS

- ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE CENTROAMÉRICA, BELICE Y LA REPÚBLICA DOMINICANA**, noviembre de 1997, versión electrónica: <http://www.sicanet.org.sv/documentos/index.html>.
- ACUERDO DE LOS MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMERCIO DE CENTROAMÉRICA Y EL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, Santo Domingo, Noviembre de 1997, versión electrónica: <http://www.sicanet.org.sv/documentos/index.html>.
- BALLESTEROS, FLORENCIO Y ENNIO RODRIGUEZ** (1997) *"Centroamérica hacia un Área Económica Armonizada"*, Integración y Comercio, (Buenos Aires), Vol. 1, No. 1, (enero-abril), pp. 3-40.
- BRICEÑO RUIZ, JOSÉ** (1997) *"Regionalismo Abierto y Neo-Liberalismo en la Nueva Etapa de la Integración Centroamericana"*, Ponencia Presentada en el Simposio Anual de la Asociación Venezolana de Estudios del Caribe (AVECA), Valencia, Venezuela, 18-20 de Noviembre.
- CARIBBEAN UPDATE** (CU) January 1997; February 1997; June 1993.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL)**, (1990) *Reflexiones Preliminares en Torno a la Reestructuración del MCCA*, (LC/Mexico/I.135), (CEPAL, México).
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL)**, (1991), *Reestructuración del Sistema Centroamericano de Integración. Bases y Propuestas*, (LC/Mex/R.273), (CEPAL, México).
- DECLARACIÓN DE NICARAGUA**, septiembre de 1997, versión electrónica: <http://www.sicanet.org.sv/documentos/index.html>
- DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO**, noviembre de 1997, versión electrónica: <http://www.sicanet.org.sv/documentos/index.html>
- DECLARACIÓN DE NICARAGUA**, 1997., versión electrónica: <http://www.sicanet.org.sv/documentos/index.html>
- FERNÁNDEZ ARIAS, MARIO E. Y ETHEL ABARCA AMADOR** (1995) *"El Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana"*, Anuario de Estudios Centroamericanos, Vol. 21, No. 1-2, pp. 9-37.

- GUERRA BORGES, ALFREDO** (1992) *"Integración Centroamericana en los Noventa: de la Crisis a las Perspectivas"*, Revista Mexicana de Sociología, (México), Año. LIV, No. 3, (julio-septiembre), pp. 115-127.
- GUERRA BORGES, ALFREDO** (1993) *"La Reestructuración del Mercado Común Centroamericano: Notas para una Evaluación Crítica"*, Integración Latinoamericana, (Buenos Aires), Año. 18, No. 125, Nov., pp. 3-9.
- INFORMATION SERVICE ON LATIN AMERICA (ISLA)**, November 1992.
- INFORMESS CENTROAMERICANA (IC)** 31\11\1993; 30\09\1993; 06\05\1993.
- INTAL CARTA MENSUAL (ICM)** No. 7, febrero 1997; No. 10, mayo 1997; No. 11 Julio 1997, Buenos Aires
- ISA CONTRERAS, PAVEL** (1997) *"Crisis y Resurrección de la Integración Económica en Centroamérica: Logros y Debilidades en un Nuevo Contexto Internacional"*, Trabajo preparado para el proyecto "Integración y Soberanía Nacional en el Caribe", Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Bogotá, Mimeo.
- LATIN AMERICAN MONITOR-CENTRAL AMERICA (LAM-CA)** June 1997; May 1997; March 1997; September 1996.
- MARCO GENERAL PARA LAS NEGOCIACIONES DE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ**, versión electrónica: <http://www.sicanet.org.sv/documentos/index.html>.
- MEXICO AND CENTRAL AMERICAN REPORT (MCAR)**, 03\12\1997; 31\12\1992.
- MEXICO AND NAFTA REPORT (MNR)** 21\10\1997; 03\06\1997; 08\04\1997.
- MOLINA, OSAGUEDA** (1993) *"La Nueva Estructura de la Integración Centroamericana"*, Polemica, (San José), No. 20-21, (diciembre), pp. 40-55.
- MORALES, ABELARDO** (1994) *"Costa Rica-México: el Realismo Económico de la Amistad"*, Centroamérica Internacional, (San José), No. 11, p. 16.
- MORALES, ALBERTO ET AL** (1990) *"La Declaración de Antigua de Guatemala: Economía, Política y la Vaguedad del Consenso"*, Centroamérica Internacional, (San José), No. 4, (julio-agosto), pp. 1-7.
- LA NACIÓN (LN)**, 12\07\1997, San José, versión electrónica <http://www.nacion.co.cr/cgi-bin/redir>.
- EL NACIONAL (EN)**, 13\07\1997: E-1, Caracas.
- NARANJO, FERNANDO** (1997) *"Hacia una Nueva Política Exterior Centroamericana: el Papel de Costa Rica"*, Capítulos SELA, No. 50, (abril-junio), pp. 166-176.
- RODAS MELGAR, HAROLDO** (1997) *"Integración económica y Relaciones Comerciales en Centroamérica"*, Capítulos Sela, (Caracas), No. 49., (marzo), versión electrónica: [www.sela.org](http://www.sela.org).
- SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA)** (1997) Boletín sobre Integración, (Caracas), No. 2, (marzo), versión electrónica <http://www.sela.org>
- EL UNIVERSAL (EU)** 14\07\1997, Caracas.
- ZAPATA MARTÍ, RICARDO** (1994) *"Opciones de Centroamérica en sus Relaciones Comerciales con México. Oportunidades y Retos"*, Integración Latinoamericana, (Buenos Aires), Año. 19, No. 198-199, (marzo-abril), pp. 3-13.

**\* Abogado. Magister en Relaciones Internacionales de la Universidad de Durham, Durham, Inglaterra. Investigador del grupo de Trabajo sobre Integración Regional del Centro de Estudios Políticos y Sociales para América Latina, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.**